



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **RUTH MARCELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 37.084.617**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:**

**0034 de 27 de enero de 2010**

**Objeto:**

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para fortalecer la capacidad de gestión de la regional distrito capital apoyando las acciones encaminadas a la prestación de los servicios en la realización de asesorías empresariales a pequeñas y medianas empresas colombianas en el ámbito financiero administrativo comercial y contable tecnológico y de talento humano, trabajando articuladamente con el portafolio de servicios SENA con el fin de prestar apoyo y orientación a los beneficiarios de estos programas para lograr la implementación de nuevas tecnologías Pymes que permitan un desarrollo empresarial integrado y sostenible.

**Plazo:**

Desde 27 de enero hasta el 11 de diciembre de 2010

**Inicio de Ejecución:**

27 de enero de 2010

**Fecha Terminación:**

11 de diciembre de 2010

**Término de ejecución:**

10 meses Y 15 días

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cuatro millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos pesos m/cte.



(\$34.616.400) con honorarios mensuales de Tres millones doscientos noventa y seis mil ochocientos pesos m/cte. (\$3.296.800).

### Obligaciones Específicas:

1) Diseñar y ejecutar eventos de difusión del programa Fortalecimiento a Pymes orientado a pequeños y medianos empresarios. 2) Verificar el cumplimiento por parte de la pyme de los requisitos de entrada del programa. 3) Articularse con el Coordinador Regional de Relaciones Corporativas para presentar amplia y detalladamente, el programa de Fortalecimiento a los empresarios Pyme reunidos en un auditorio. 4) Auditar las organizaciones de acuerdo a la normatividad vigente. 5) Analizar el estado de los indicadores de cada pyme, arrojado por la herramienta de diagnóstico creada por el SENA. 6) Verificar presencialmente en la pyme, el resultado obtenido por el diagnóstico que fue implementado en dicha empresa. 7) Valorar las oportunidades del negocio y/o servicio según requerimientos del mercado. 8) Diagnosticar el Estado de la Pyme en el ámbito Financiero. 9) Diagnosticar el estado de la Pyme en el ámbito Comercial. 10) Diagnosticar el estado de la Pyme en el ámbito Administrativo. 11) Diagnosticar el estado de la Pyme en el ámbito de Gestión Humana. 12) Diagnosticar el estado de la Pyme en el ámbito Tecnológico. 13) Construir planes de costos para cada una de las Pymes beneficiarias del programa que lo requieren. 14) Construir planes de mercadeo para cada una de las Pymes beneficiarias del programa que lo requieren. 15) Construir planes de mercadeo por Internet para cada una de las Pymes beneficiarias del programa que lo requieren. 16) Construir planes de internacionalización para cada una de las Pymes beneficiarias del programa que lo requieren. 17) Construir planes estratégicos de capacitación para cada una de las Pymes beneficiarias del programa que lo requieren. 18) Construir planes para la Cadena de Valor para cada una de las Pymes beneficiarias del programa que lo requieren. 19) Construir planes de negocios para cada una de las Pymes beneficiarias del programa que lo requieren. 20) Construir planes de inversión para cada una de las Pymes beneficiarias del programa que lo requieren. 21) Generar propuestas de mejoramiento de acuerdo a la función administrativa de la Pyme que pertenece al programa de fortalecimiento a Pymes. 22) Presentar propuestas de planes estratégicos y planes de acción a los empresarios pyme según la situación particular de cada empresa. 23) Evaluar el impacto de la intervención a la pyme, por medio de la aplicación de la herramienta de diagnóstico creada por el SENA. 24) Elaborar informes de seguimiento a la Dirección General del SENA. 25) Elaborar el informe final de las áreas fortalecidas al interior de la Pyme. 26) Coordinar y orientar al grupo de aprendices SENA que ingresaran a cada una de las pymes a ejecutar el plan de acción. 27) Acompañar el trabajo de los aprendices SENA al interior de las pymes. 28) Corregir oportunamente los inconvenientes presentados en la intervención de la pyme. 29) Verificar presencialmente la implementación de las soluciones al interior de la pyme, por parte de los aprendices SENA. 30) Calificar el desempeño del aprendiz al interior de la pyme. 31) Resolver las dudas de los aprendices. 32) Enviar informes cualitativos, cuantitativos y avances al líder regional y nacional de Fortalecimiento a Pymes, en los formatos y plazos establecidos según lineamientos de la Dirección General del SENA



**2. Número y Fecha del Contrato:**

**0502 de 23 de febrero de 2012**

**Objeto:**

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para atender las necesidades y expectativas de las empresas que designe la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas o que soliciten los servicios de un gestor. Coordinando con las Áreas Misionales, Regionales, Centros de Formación Profesional del SENA. Mesas Sectoriales, Sectores de Talla Mundial y Redes Tecnológicas, promoviendo la Formación Integral, Innovación, Responsabilidad Social Empresarial, Emprendimiento y el Sistema Nacional de Empleo, entre otros, así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de gestión de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. Adicionalmente. Identificar mejores prácticas con el fin de establecer convenios de cooperación nacional e internacional, que permitan la transferencia de conocimiento y tecnología.

**Plazo:**

Desde 23 de febrero hasta el 30 de junio de 2012

**Inicio de Ejecución:**

23 de febrero de 2012

**Fecha Terminación:**

30 de junio de 2012

**Término de ejecución:**

04 Meses y 08 días

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Catorce millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$14.941.867) con honorarios mensuales de Tres millones quinientos dos mil pesos m/cte. (\$3.502.000).

**Obligaciones Específicas:**

1) Garantizar el cumplimiento de las metas, estándares e Indicadores de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. 2) Analizar, revisar y determinar a través de la base de datos de empresas suministrada por la Dirección de Promoción y Relaciones corporativas, las empresas a Las cuales se debe contactar. 3) Organizar, diseñar. Determinar y controlar los principales aspectos a tratar en cada visita, dependiendo de las necesidades particulares del empresario su tamaño, ubicación, y estado de cumplimiento de sus obligaciones para con el SENA. 4) Ofrecer los servicios del portafolio



Institucional a los clientes externos del SENA, de acuerdo con las características de los mismos y hacer el seguimiento activo de su prestación 5) Definir la atención, planes y programas de formación a desarrollar con las empresas, gremios o grupos de empresas promoviendo la formación integral y la innovación, y la Responsabilidad Social Empresarial y el Emprendimiento, y el Sistema Nacional de Empleo y la contratación de aprendices obligados y voluntarios y la participación en las mesas sectoriales y las donaciones para la actualización de los ambientes de aprendizaje y la actualización de instructores y aprendices. 6) Elaborar un plan mensual de actividades y visitas en función de las metas establecidas por la Entidad, de acuerdo con los estándares establecidos por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. 7) Hacer seguimiento y control de los compromisos y obligaciones de las empresas y lo Gremios asignados (Contrato de aprendizaje, aportes, FIC, formación titulada, complementaria, a la medida, virtual, evaluación y certificación de competencias. Mesas sectoriales, entre otros). 8) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato presentando los siguientes indicadores reflejando el logro de los resultados: Empresas contactadas telefónicamente y por visitas, Requerimientos solicitados 1 ofrecidos, Formación Cerrada, Formación Titulada, Formación Complementaria, Formación Virtual, Certificación de Competencias, Asesoría Convocatoria ( Empresa/Innovación, Alta Gerencia), Aprendices, Fiscalización ( Aportes y/o Contrato), Mesas Sectoriales. Contratos de Aprendizaje Voluntario, Convenios Suscritos, Ambientes de Formación actualizados, Contratos de Aprendizaje Voluntarios, Eventos organizados y/o participación 9) Colocar contratos de aprendizaje voluntarios (Decreto 1779 de 2009) en el sector productivo. 10) Contribuir a la identificación de las empresas que posean las mejores prácticas con el fin de establecer convenios de cooperación nacional e internacional. Que permitan la transferencia de conocimiento y tecnología. 11) Participar en la logística y atender los diferentes eventos empresariales, que generen transferencia de tecnología y conocimiento y que posibiliten la generación de nuevas alianzas estratégicas, con el fin de dar a conocer el Portafolio de Servicios del SENA de manera integral y detectar las necesidades de las diferentes empresas y lo Gremios asignados. 12) Participar activamente en las mesas sectoriales y metas de los sectores de talla mundial 13) Ingresar la información sobre las visitas y los compromisos adquiridos en el sistema de información para administración de los clientes-empresarios y hacer el seguimiento a los mismos, con el propósito de mantener información del cliente-empresario actualizada. 14) Promover y apoyar la realización de proyectos de impacto nacional con las empresas y lo Gremios asignados 15) Mantener contacto permanente con las empresas y lo Gremios asignados, hacer seguimiento con una respuesta efectiva de las solicitudes, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2210 de 2007. 16) Presentar los informes mensuales por empresa requeridos a la Coordinación de Relaciones Corporativas de cada Regional 17) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

### 3. Número y Fecha del Contrato:

**1300 de 17 de julio de 2012**

### Objeto:

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para fortalecer la capacidad de gestión de la regional distrito capital apoyando las acciones encaminadas a la prestación de los servicios en la



realización de asesorías empresariales a pequeñas y medianas empresas colombianas en el ámbito financiero administrativo comercial y contable tecnológico y de talento humano, trabajando articuladamente con el portafolio de servicios SENA con el fin de prestar apoyo y orientación a los beneficiarios de estos programas para lograr la implementación de nuevas tecnologías Pymes que permitan un desarrollo empresarial integrado y sostenible.

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Plazo:</b>                | Desde 17 de julio hasta el 30 de diciembre de 2012                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Inicio de Ejecución:</b>  | 17 de julio de 2012                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha Terminación:</b>    | 30 de diciembre de 2012                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Término de ejecución:</b> | 05 meses Y 14 días                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Valor:</b>                | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diecinueve millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$19.144.267) con honorarios mensuales de Tres millones quinientos dos mil pesos m/cte. (\$3.502.000). |

#### Obligaciones Específicas:

1) Garantizar el cumplimiento de las metas, estándares e indicadores de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. 2) Analizar, revisar y determinar a través de la base de datos de empresas suministrada por la Dirección de Promoción y Relaciones corporativas, las empresas a las cuales se debe contactar. 3) Organizar, diseñar, determinar y controlar los principales aspectos a tratar en cada visita dependiendo de las necesidades particulares del empresario su tamaño, ubicación, y estado de cumplimiento de sus obligaciones para con el SENA. 4) Ofrecer los servicios del portafolio Institucional a los clientes externos del SENA, de acuerdo con las características de los mismos y hacer El seguimiento activo de su prestación. 5). Definir la atención, planes y programas de formación a desarrollar con las empresas, gremios o grupos de empresas promoviendo la formación integral y la innovación, y la Responsabilidad Social Empresarial y el Emprendimiento, y el Sistema Nacional de Empleo y la contratación de aprendices obligados y voluntarios y la participación en las mesas sectoriales y las donaciones para la actualización de los ambientes de aprendizaje y la actualización de instructores y aprendices. 6) Elaborar un plan mensual de actividades y visitas en función de las metas establecidas por la Entidad de acuerdo con los estándares establecidos por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. 7) Hacer seguimiento y control de los compromisos y obligaciones de las empresas y lo Gremios asignados (Contrato de aprendizaje, aportes, FIC,



formación titulada, complementaria, a la medida, virtual, evaluación y certificación de competencias, mesas sectoriales, entre otros. 8) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato presentando los siguientes indicadores reflejando el logro de los resultados: a) Empresas contactadas telefónicamente y por visitas, b) Requerimientos solicitados 1 ofrecidos, e) Formación Titulada, d) Formación Complementaria, e) Formación Virtual, f) Certificación de Competencias, g) Asesoría Convocatorias (Empresa/Innovación, Alta Gerencia), h) Aprendices, i) Fiscalización (Aportes y/o Contrato), j) Mesas Sectoriales, k) Contratos de Aprendizaje Voluntario, i) Convenios Suscritos, m) Ambientes de Formación actualizados y n) Eventos organizados y/o participación. 9) Colocar contratos de aprendizaje voluntarios (Decreto 1779 de 2009) en el sector Productivo. 10) Contribuir a la identificación de las empresas que posean las mejores prácticas con el fin De establecer convenios de c9PJ'€"ración nacional e internacional, que permitan la transferencia de conocimiento y tecnología. 11) Participar en la logística y atender los diferentes eventos empresariales, que generen transferencia de tecnología y conocimiento y que posibiliten la generación de nuevas alianzas estratégicas, con el fin de dar a conocer el Portafolio de Servicios del SENA de manera integral y detectar las necesidades de las diferentes empresas y /os Gremios asigna. 12) Participar activamente en las mesas sectoriales y metas de los sectores de talla mundial. 13~gresar la información sobre las visitas y los compromisos adquiridos en el sistema de información para administración de los clientes empresarios y hacer el seguimiento a los mismos, con el propósito de mantener información del cliente empresario actualizada. 14) Promover y apoyar la realización de proyectos de impacto nacional con las empresas y /o Gremios asignados. 15) Mantener contacto permanente con las empresas y /o Gremios asignados, hacer seguimiento con una respuesta efectiva de las solicitudes, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 221 O de 2007. 16) Presentar los informes mensu\_91es por empresa requeridos a la Coordinación de Relaciones Corporativas de cada Regional.

#### 4. Número y Fecha del Contrato:

**1275 de 22 de enero de 2013**

#### Objeto:

Prestación de servicios personales de carácter temporal como Profesional, con el fin de atender las necesidades y expectativas de las empresas que designe la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas o que soliciten los servicios de un gestor, coordinando con las áreas misional, Centros de Formación Profesional del SENA, Mesas Sectoriales, Sectores de Talla Mundial Redes Tecnológicas, promoviendo la Formación Integral, Innovación, Responsabilidad Social Empresarial, Emprendimiento y el Sistema Nacional de Empleo, entre otros, así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de gestión de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. Adicionalmente, identificar mejores prácticas con el fin de establecer convenios de cooperación regional y nacional, que



permitan la transferencia de conocimiento y tecnología.

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Plazo:</b>                | Desde 22 de enero hasta el 21 de diciembre de 2013                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Inicio de Ejecución:</b>  | 22 de enero de 2013                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha Terminación:</b>    | 21 de diciembre de 2013                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Término de ejecución:</b> | 11 meses                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Valor:</b>                | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta millones novecientos veinte mil pesos m/cte. (\$40.920.000) con honorarios mensuales de Tres millones setecientos veinte mil pesos m/cte. (\$3.720.000). |

#### Obligaciones Específicas:

A) Analizar, revisar y determinar a través de la base de datos de empresas suministradas por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, las empresas a las cuales se debe contactar. B) Garantizar una respuesta efectiva a las necesidades y expectativas de las Empresas asignadas por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas ubicadas en la ciudad coordinando con las diferentes áreas misionales, Regionales, Centros de Formación Profesional del SENA, Mesas Sectoriales, Sectores de Clase Mundial y Redes Tecnológicas. C) Elaborar un plan mensual de actividades y visitas en función de las metas establecidas por la Entidad, de acuerdo con los estándares establecidos por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. D) Mantener contacto permanente con las empresas y/o Gremios asignados, hacer seguimiento con una respuesta efectiva de las solicitudes, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2210 de 2007. E) Presentar los informes mensuales por empresa requeridos a la Coordinación de Relaciones Corporativas de cada Regional. F) Garantizar el Cumplimiento de las metas, estándares e indicadores de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. G) Organizar, diseñar, determinar y controlar los principales aspectos a tratar en cada visita, dependiendo de las necesidades particulares del empresario, su tamaño, ubicación, y estado de cumplimiento de sus obligaciones para Con el SENA. H) Ofrecer los servicios del portafolio Institucional a los clientes externos del SENA, de acuerdo con Las características de los mismos y hacer el seguimiento activo de su prestación. I) Definir la atención, planes y programas de formación a desarrollar con las empresas, gremios o grupos de empresas, promoviendo la formación integral\ innovación, Responsabilidad Social Empresarial, Emprendimiento, Sistema Nacional de Empleo, contratación de aprendices obligados y voluntarios, participación en las mesas sectoriales, donaciones para la actualización de los ambientes de aprendizaje y la actualización de instructores y aprendices. J) Hacer seguimiento y control de los compromisos y obligaciones de las empresas y /o Gremios asignados (Contrato de aprendizaje, aportes, FIC, formación: titulada, complementaria, a la medida, virtual, evaluación y certificación de competencias, mesas sectoriales, entre otros). K) Atender oportunamente los requerimientos que



haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato presentando los siguientes indicadores reflejando el logro de los resultados: Empresas contactadas - Telefónicas -Visita -Requerimientos solicitados 1 ofrecidos - Formación Cerrada -Formación Titulada -Formación Complementaria Formación Virtual -Certificación de Competencias -Asesoría Convocatoria ( Empresa/Innovación, Alta Gerencia) - Aprendices -Fiscalización (Aportes y/o Contrato) - Mesas Sectoriales - Contratos de Aprendizaje Voluntario - Convenios Suscritos - Ambientes de Formación actualizados - Contratos de Aprendizaje Voluntarios . Eventos organizados y/o participación. L) Concertar contratos de aprendizaje voluntarios (Decreto 1779 de 2009) con el sector productivo. M) Contribuir a la identificación de las empresas que posean las mejores prácticas con el fin de establecer convenios de cooperación nacional e internacional, que permitan la transferencia de conocimiento y tecnología. N) Participar en la logística y atender los diferentes eventos empresariales, que generen transferencia de tecnología y conocimiento y que posibiliten la generación de nuevas alianzas estratégicas, con el fin de dar a conocer el portafolio de servicios del SENA de manera integral y detectar las necesidades de las diferentes empresas y lo Gremios asignados. O) Participar activamente en las mesas sectoriales y de los sectores de clase mundial. P) Ingresar la información sobre las visitas y los compromisos adquiridos en el sistema de información para administración de los clientes empresarios y hacer el seguimiento a los mismos, con el propósito de mantener información del cliente-empresario actualizado. Q) Promover y apoyar la realización de proyectos de impacto nacional con las empresas y/o gremios asignados. R) Participar en reuniones dentro y fuera de la entidad relacionadas con el objeto del contrato. S) Entregar por escrito informes mensuales de las actividades realizadas de conformidad con el objeto del contrato, el cual debe contener como mínimo: Empresas contactadas, compromisos adquiridos y seguimiento a los mismos, obligaciones de las empresas asignadas, proyectos propuestos, fiscalización, contrato de aprendizaje, contrato de aprendices voluntarios, FIC, aportes, donaciones, eventos nacionales e internacionales, participación en mesas sectoriales, identificación de las empresas que posean las mejores prácticas y convenios o proyectos de cooperación nacionales e internacionales firmados.

**5. Número y Fecha del Contrato:****2906 de 21 de enero de 2014****Objeto:**

de las unidades de emprendimiento del Sena en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.

**Plazo:**

Desde 21 de enero hasta el 20 de diciembre de 2014

**Inicio de Ejecución:**

21 de enero de 2014

**Fecha Terminación:**

20 de diciembre de 2014



**Término de ejecución:**

11 meses

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos m/cte. (\$35.458.995\$) con honorarios mensuales de Tres millones doscientos veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$3.223.545).

**Obligaciones Específicas:**

1. Apoyar el proceso de creación de empresas a partir del acompañamiento profesional al número de emprendedores y beneficiarios que le asigne el Líder regional de emprendimiento, logrando el cumplimiento del 50% de la meta asignada en el 1er. semestre del año y el restante 50% en el transcurso del segundo semestre de la misma vigencia, de acuerdo con el cronograma de cumplimiento que el Líder Regional defina. Para la acreditación del cumplimiento de las metas citadas en esta obligación, el contratista deberá entregar los soportes necesarios que acrediten la constitución legal de las nuevas empresas y la prestación del servicio de acuerdo con los procesos y formatos del SGC definidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento y empresarismo. 2) Prestar los servicios profesionales para que la población beneficiaria de los servicios de emprendimiento del Sena puedan formular los planes de negocio para aplicar a las convocatorias de diversos programas de apoyo al emprendimiento, enfocados a la creación de nuevas empresas, velando por que su conocimiento como gestor de emprendimiento se vea reflejado en la exitosa formulación de las iniciativas para la determinación de su viabilidad, de acuerdo con los términos de referencia dispuestos para cada convocatoria, y presentarlos en los sistemas de información dispuestos por cada programa con un 100% de información completa. 3) Articular el proceso de fortalecimiento a las unidades y empresas productivas del programa Jóvenes rurales emprendedores, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las dos coordinaciones, así mismo atender a los emprendedores del programa Jóvenes rurales emprendedores en la formulación de planes de negocio para presentarlos en convocatorias de cualquier programa de emprendimiento, con el objeto de apoyar la creación de empresas a partir del asesoramiento. 4.) Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 5) Afiliarse a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente y realizar los aportes mensuales 6) Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación. 7) Promover el tránsito de las unidades productivas creadas en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores a la creación y formalización de empresas, cumpliendo con los procesos que se definan para tal fin. 8) Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos - Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con



componentes marcados de innovación y base tecnológica. 9) Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha 10) Identificar ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta 11) Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia 12) Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA 13) Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada 14) Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos 15) Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha 16) Brindar acompañamiento, guía y apoyo a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio, formulación del plan de negocio con el objeto de presentarlo a convocatorias del fondo emprender o a la consecución de otras fuentes de financiación y puesta en marcha del proyecto. 17) Guiar, apoyar, orientar y acompañar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto incluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento 18) Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento. 19) Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender. 20) Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos. 21) Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional. 22) Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor 23) Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento 24) Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de



determinación del perfil emprendedor 25) Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de Viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.

**6. Número y Fecha del Contrato:**

**3301 de 02 de febrero de 2015**

**Objeto:**

Prestar sus servicios profesionales en el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en sus procesos de ideación, formulación, creación y puesta en marcha proyectos y empresas atendidas de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad el Fondo Emprender y especialmente a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional

**Plazo:**

Desde 02 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2015

**Inicio de Ejecución:**

02 de febrero de 2015

**Fecha Terminación:**

30 de diciembre de 2015

**Término de ejecución:**

10 meses Y 29 días

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y seis millones cuatrocientos doce mil ochenta y seis pesos m/cte. (\$36.412.086) con honorarios mensuales de Tres millones trescientos veinte mil doscientos cincuenta y un pesos m/cte. (\$3.320.251).

**Obligaciones Específicas:**

1.Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de poblaciones vinculadas a los programas ofertados por el Sena o su Aliados Estratégicos, partiendo desde la identificación do/perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha. -2. Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas en la creación de empresas vinculados a Fondo Emprender y/O otras iniciativas de emprendimiento, que ayuden a la viabilidad y



sostenibilidad de los planes de negocio apoyados por el mismo 3) Prestar sus servicios en los diferentes eventos, reuniones, capacitaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos por las unidades de emprendimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinación nacional. 4) Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recursos capitales semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación a fin de mejorar la efectividad en la creación de nuevas empresas. 5. Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento. 6. Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos- Tecno parque, con el fin de apoyar ideas de negocio de base tecnológica. 7. Colaborar en el desarrollo de competencias transversales de emprendimiento dentro de los procesos formativos de 1 Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 8. Prestar el apoyo profesional en las diferentes jornadas especializadas dispuestas por los nuestros centros de formación de su regional y que tengan relación con el desarrollo del objeto del presente contrato. 9. Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento. 10. Asistir y participaren los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuni1.es y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional. 11. Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor. -12. Cumplir con las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Líder regional de Emprendimiento los cuales concordantes con los objetos y obligaciones del presente contrato. 13. Realizar el registro de las actividades realiza en la plataforma Sofía Plus y cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIG, con los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional. 14. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes establecidas en el ecosistema de emprendimiento del País. 1-Ís. Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin 16. Promover la innovación y creación de Empresas de base tecnológica, transferencia de conocimientos, orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento. 17. Participar en las sesiones semanales para la planeación y articulación convocadas por el Líder Regional de Emprendimiento para el adecuado cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. 18. Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales. /19. Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional. -'20. Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, empresarismo y Fondo Emprender. -21. Respetar los parámetros de habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados



por la Unidad de Emprendimiento. 22. En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó 23. En General, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

**7. Número y Fecha del Contrato:**

**1799 de 28 de enero de 2016**

**Objeto:**

Prestar sus servicios profesionales en el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en sus procesos de ideación, formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas atendidas, de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad y a lo determinado por el Gestor Regional de Emprendimiento, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional.

**Plazo:**

Desde 28 de enero hasta el 27 de diciembre de 2016

**Inicio de Ejecución:**

28 de enero de 2016

**Fecha Terminación:**

27 de diciembre de 2016

**Término de ejecución:**

11 meses

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$37.618.449) con honorarios mensuales de Tres millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos m/cte. (\$3.419.859).

**Obligaciones Específicas:**

1. Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 2. Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidas a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos. 3. Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación. 4. Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas



generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento. 5. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 6. Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento. 7. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor de Emprendimiento Regional. 8. Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento. 9. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Gestor Regional de Emprendimiento. 10. Realizar el registro oportuno de las actividades realizadas en las plataformas determinadas por la entidad. 11. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecido del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 12. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes. 13. Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas creadas en su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento. 14. Participar en las sesiones para la planeación, articulación y seguimiento convocadas por el Gestor Regional de Emprendimiento. 15. Presentar mensualmente agenda y cronograma de actividades para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 16. Brindar apoyo al Gestor Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional. 17. Realizar el apoyo necesario para la atención y servicio diferencial y especializado a poblaciones localizadas o con carácter especial, así como a las colombianas y colombianos en lo atinente al portafolio de servicios de la entidad. 18. Entregar Oportunamente los informes mensuales y cada vez que sea requerido. 19. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento. 20. Registrar en CRM todas las atenciones y solicitudes empresariales en los módulos definidos para tal fin, así como las capacitaciones realizadas a los grupos de interés, cumpliendo con el protocolo de registro definido, garantizando que los datos registrados estén actualizados, de igual forma, registrar en caso de que no existan, las empresas y contactos a las que se les va a relacionar las actividades producto de las atenciones y solicitudes empresariales. 21. Apoyar en los procesos administrativos que requiera el Gestor regional para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento. 22." En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo

**8. Número y Fecha del Contrato:**

**3742 de 07 de febrero de 2017**

**Objeto:**

Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento y proyectos especiales, de acuerdo a los lineamientos del Grupo Nacional de Emprendimiento y de la entidad.



|                              |                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Plazo:</b>                | Desde 07 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2017                                                                                                                                                                                 |
| <b>Inicio de Ejecución:</b>  | 07 de febrero de 2017                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha Terminación:</b>    | 30 de diciembre de 2017                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Término de ejecución:</b> | 10 meses Y 24 días                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Valor:</b>                | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos m/cte. (\$43.200.000) con honorarios mensuales de Cuatro millones de pesos m/cte. (\$4.000.000). |

#### Obligaciones Específicas:

1. Prestar servicios profesionales de acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 2. Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos. 3. Elaborar la agenda de servicios anual y mensual de acuerdo a las metas y actividades asignadas por el gestor líder de centro y/o líder regional de Red. 4. Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos y condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en el SBDC-SENA. 5. Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recursos capitales semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación. 6. Ejecutar y cumplir las metas asignadas para la vigencia, se hará seguimiento mensual para evidenciar su cumplimiento. 7. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro del proceso~ formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 8. Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas mediante asesorías en los centros SBDC - NA. 9. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, Reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor líder de centro y/o Líder regional de Red. 10. Diseñar y ejecutar eventos de divulgación, ruedas de negocio con las Micro y Pequeñas Empresas. 11. Atender y gestionar proyectos especiales que sean requeridos por el Centro SBDC -SENA y/o los asignados por el líder regional de Red. 11. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los Lineamientos~1ja os por el Gestor líder de centro y/o Líder Regional de SBDC- SENA. 13. Realizar el registro veraz y oportuno de s actividades realizas en las plataformas y tiempos determinados por la entidad. 14. Cumplir con lo establecido en 1 procesos y procedimientos establecido del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 15. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes. 16. Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de empresas creadas, mediante gestión directa con las mismas o brindando



apoyo a otros Gestores de Emprendimiento. 17. Asesorar a los Clientes de centro SBDC – SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial e acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. 18. Diagnosticar las necesidades de formulación de los emprendedores y de las Micro o Pequeñas Empresas y con base en ellas realizar sesiones de entrenamiento. 19. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 20. Respetar los parámetros de Habeas Pata determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento. 21. Apoyar los procesos administrativos que requiera el líder regional de Red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento. 22. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir como mínimo para la vigencia 2017 o proporcional al tiempo del contrato con los siguientes productos los cuales serán verificados de manera mensual por el gestor líder de centro, líder de Red y/o por parte del supervisor del contrato : - SENSIBILIZACIONES: 528; - ENTRENAMIENTOS: 9; - PLANES FORMULADOS FONDO EMPRENDER: 5. PLANES VIABILIZADOS FONDO EMPRENDER: 3; EMPRESAS OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: 4;- PUESTA EN MARCHA EMPRESAS FONDO EMPRENDER: 3; PUESTA EN MARCHA EMPRESAS OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: 5;- EMPRESAS FORTALECIDAS: 9". 23. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo. 1. Apoyar el proceso de creación de empresas a partir del acompañamiento profesional al número de emprendedores y beneficiarios que le asigne el Líder regional de emprendimiento, logrando el cumplimiento del 50% de la meta asignada en el 1er semestre del año y el restante 50% en el transcurso del segundo semestre de la misma vigencia, de acuerdo con el cronograma de cumplimiento que el Líder Regional defina. Para la acreditación del cumplimiento de las metas citadas en esta obligación, el contratista

## 9. Número y Fecha del Contrato:

**2849 de 24 de enero de 2018**

### Objeto:

Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

### Plazo:

Desde 24 de enero hasta el 23 de diciembre de 2018

### Inicio de Ejecución:

24 de enero de 2018

### Fecha Terminación:

23 de diciembre de 2018

### Término de ejecución:

11 meses

### Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuarenta y cinco



millones trescientos veinte mil pesos m/cte.  
(\$45.320.000) con honorarios mensuales de Cuatro  
millones ciento veinte mil pesos m/cte. (\$4.120.000).

### Obligaciones Específicas:

1) Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento; líder regional de Red SBDC, Gestor líder de centro, para los programas de Emprendimiento, en el Centro de Formación. 2) Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción formulado con base en los Lineamientos entregados por el gestor líder de centro, líder regional de Red SBDC y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 3) Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento. Velar por la confiabilidad, oportunidad y calidad de la información registrada en las diferentes plataformas tecnológicas de la Entidad y de los informes presentados. 5) Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 6) Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7) realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA· SBDC, 8) Asesorar a los Clientes de centro SENA. SBDC que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. 9) Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas. 10) Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. 11) Atender y gestionar proyectos especiales que sean requeridos por el Centro SBDC. SENA y/o los asignados por el líder regional de Red. 12) Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 13) Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red SBDC. 14) Programar y participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 15) Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades realizadas en las plataformas de la entidad, garantizando la calidad de la información reportada. 16) Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), 17) Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. 18) Apoyar en los procesos administrativos que requiera el gestor líder de centro, el líder regional de Red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento. 19) Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 20) Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento. 21) El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2018 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y fines misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución



mensual por parte del supervisor del contrato. 22) En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

**10. Número y Fecha del Contrato:**

**3909 de 27 de febrero de 2019**

**Objeto:**

Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA· SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

**Plazo:**

Desde 27 de febrero hasta el 26 de agosto de 2019

**Inicio de Ejecución:**

27 de febrero de 2019

**Fecha Terminación**

26 de agosto de 2019

**Término de ejecución:**

06 meses

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticuatro millones ciento ochenta y ocho mil quinientos veinte pesos m/cte. (\$24.188.520) con honorarios mensuales de Cuatro millones treinta y un mil cuatrocientos veinte pesos m/cte. (\$4.031.420).

**11. Adición y prorrogas:**

**Plazo:**

Desde 27 de agosto hasta el 26 de noviembre de 2019

**Inicio de Ejecución:**

27 de agosto de 2019

**Fecha Terminación:**

26 de noviembre de 2019

**Término de ejecución:**

03 meses

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de doce millones noventa y cuatro mil doscientos sesenta pesos m/cte. (\$12.094.260) con honorarios mensuales de Cuatro



millones treinta y un mil cuatrocientos veinte pesos m/cte. (\$4.031.420).

### Obligaciones Específicas:

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento. 4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio. 5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA 8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. 9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas. 10. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. 11...Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el líder regional de Red. 13. Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 14. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA.) 15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. 16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil. 17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 18. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas del Centro de Desarrollo Empresarial- SENA. 19. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2019 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 20. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.



**12. Número y Fecha del Contrato:**

**CO1-PCCNTR-1331014 de 01 de febrero de 2020**

**Objeto:**

Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

**Plazo:**

Desde 01 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2020

**Inicio de Ejecución:**

01 de febrero de 2020

**Fecha Terminación**

30 de diciembre de 2020

**Término de ejecución:**

11 meses

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y cinco millones setecientos sesenta mil pesos m/cte. (\$45.760.000) con honorarios mensuales de Cuatro millones ciento sesenta mil pesos m/cte. (\$4.160.000).

**Obligaciones Específicas:**

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento. 4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio. 5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 6. resas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7. Realizar Página 2 de 5 acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA. 8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA



que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. 9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas. 10. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. 11. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder Regional de Red. 13. Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 14. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. 16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil. 17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 18. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas del Centro de Desarrollo Empresarial - SENA. 19. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2020 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 20. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

**13. Número y Fecha del Contrato:****CO1-PCCNTR- 2203953 de 01 de febrero de 2021****Objeto:**

“Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.”

**Plazo:**

Desde el 01 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2021

**Inicio de Ejecución:**

01 de febrero de 2021

**Fecha Terminación:**

30 de diciembre de 2021

**Término de ejecución:**

11 meses

**Valor:**

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y siete millones ciento treinta y dos mil ochocientos pesos m/cte.



(\$47.132.800), con mensualidades de cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m/cte. (\$4.284.800).

### Obligaciones Específicas:

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento. 8 GTH-F-075 V.04 4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio. 5. Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física. 8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial. 9. Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular. 10. Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial. 11. Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios en Fortalecimiento Empresarial. 12. Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

servicio. 13. Ejecutar los indicadores establecidos por el Enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento. 14. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el director regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 15. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 17 días del mes de marzo de 2022.

Firmado digitalmente  
por Enrique Romero  
Contreras

**ENRIQUE ROMERO CONTRERAS**

Director de la Regional Distrito Capital  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez   
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Reyneiro Chaparro Riaño   
rchaparro@sena.edu.co

Proyectó: Jenny Paola González Fajardo   
jpgonzalezf@sena.edu.co